



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 160 -2012-MPC/GM

Callao, 10 MAYO 2012

### VISTO:

El Informe N° 441-2012-MPC-GGA-GA de fecha 04 de Mayo del 2012, la través del cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012;

Que, con Requerimiento de Contratación N° 2012001421, de fecha 05 de Marzo del 2012, la Gerencia General de Desarrollo Urbano solicita la Adquisición de Asfalto y Aditivo en Frío para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad de la Municipalidad Provincial del Callao;

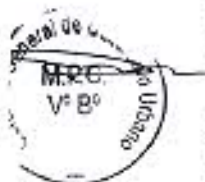
Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 12 de Abril del 2012, la Gerencia de Abastecimiento concluye que la Adquisición de Asfalto y Aditivo en Frío para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao; tiene como Valor Referencial la suma de S/. 214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo de Entrega: Tres (03) días calendario;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario (Nota N° 0000001275), de fecha 09 de Mayo del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Asfalto y Aditivo en Frío para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 1098-2012-MPC/GGDU, de fecha 25 de Abril del 2012, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de Asfalto y Aditivo en Frío para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia



General de Desarrollo Urbano, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
Adquisición de Asfalto y Aditivo en Frío para la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao.	S/. 214.000,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)

**ARTICULO SEGUNDO - Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN  
Gerente Municipal (e)